

ESCRITURA No. 2498 -

DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y
y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

Otorgada Por: "AUTOEXTREME CIA.
LTDA."/

Cuanto: US\$. 86.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, en la República del Ecuador, a los DIEZ Y SIETE días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL CUATRO, ante mi Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario Público de este Cantón, Comparece EL señor LUIS ESTEBAN CERRERES BAHAMONDE /, en su calidad de Gerente General / y como tal Representante legal de la Compañía "AUTOEXTREME CIA. LTDA." / según consta de los documentos que se insertarán como Habilitantes, compareciente que es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar todo acto y contrato, de profesión Economista, a quien de conocerle doy fe; y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, manifiesta que: eleva a Escritura Pública la minuta que me presenta, la misma que es del siguiente tenor literal: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas del

Protocolo a su cargo, sirvase insertar una que contiene el AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL y la REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía "AUTOEXTREME CIA. LTDA.", de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVINIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Luis Esteban Cherres Bahamonde , en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía AUTOEXTREME CIA. LTDA., según se justifica de la copia de su nombramiento, la misma que se insertará como habilitante de esta escritura. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y hábil ante la Ley para la celebración de todo acto o declaración de voluntad; SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía AUTOEXTREME CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Público Cuarto de Cuenca, Dr. Alfonso Andrade O, en fecha Veintisiete de Mayo de Dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón bajo el número Doscientos sesenta y seis en fecha dos de julio del mismo año La Junta Universal de Socios de la citada compañía, en sesión llevada a cabo el día Nueve de diciembre del año Dos milcuatro, resolvió el Aumento del Capital Social y la Reforma de los Estatutos Sociales, según consta de la copia del Acta de sesión, que será integrante de este instrumento. TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes dejados expuestos, el interviniente, en la calidad con la que comparece, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios de su representada, DECLARA: a) Que, eleva a escritura

publica el contenido de la referida resolución de la Junta Universal de Socios de AUTOEXTREME CIA. LTDA., del Nueve de Diciembre del Dos mil cuatro, y consiguientemente aumentado el capital social de dicha compañía, en la suma de OCHENTA Y SEIS MIL dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el capital social actual de la Compañía asciende a la suma de OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS / dólares de los Estados Unidos de América; b) De igual forma, se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de AUTOEXTREME CIA. LTDA., en la forma constante en el tenor literal del Acta de la mentada Junta Universal de Socios; c) Todos los socios de la Compañía, son de nacionalidad ecuatoriana; y, d) Bajo juramento declara el otorgante que, la compañía no mantiene contratos con el Estado ni sus Instituciones. La cuantía asciende a OCHENTA Y SEIS MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US. \$ 86.000,00.). Usted señor Notario agregará las otras cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmado).- Doctor. Pablo Vázquez Murillo ABOGADO Matrícula Mil cuatrocientos sesenta y siete Colegio del Azuay".- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley.- El otorgante me presenta su cedula de identidad y certificado de votación respectivos.- A continuación se insertan los respectivos Documentos que forman parte del presente instrumento como DOCUMENTOS HABILITANTES:-

Cuenca, junio 6 del 2003.

Señor
LUIS ESTEBAN CHERRES BAHAMONDE
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía "AUTOEXTREME CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día de hoy 6 de junio del 2003, tuvo a bien nombrarle a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un período de TRES AÑOS, a contar desde la presente fecha.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía AUTOEXTREME CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Cuarto de Cuenca, Dr. Alfonso Andrade O., en fecha 27 de mayo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el N. 266 en fecha 2 de julio del mismo año.

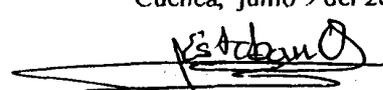
Se servirá inscribir este nombramiento previa la aceptación al cargo.

Atentamente,

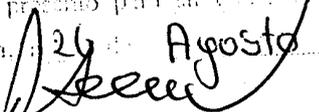

f) María del Carmen Bahamonde-Rodríguez
PRESIDENTE

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado el cargo de Gerente General de la Compañía AUTOEXTREME CIA. LTDA., en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, junio 9 del 2003.

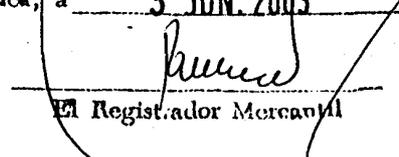

f) Luis Esteban Cherres Bahamonde
C.I. 171196252-0

DOY FE: Que la copia que antecede en una fojas es igual al original que se me presentó para su inscripción.
Cuenca, 26 de Agosto 2004


Dr. Alfonso Andrade Ormaza
Notario 4o de Cuenca

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento bajo el No. 835 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 13 JUN. 2003


El Registrador Mercantil



DR. ALFONSO A. ANDRADE ORMAZA

CUENCA

CUENCA - ECUADOR

03

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA " AUTOEXTREME CIA. LTDA."
DEL 9 DE DICIEMBRE DEL 2004.**

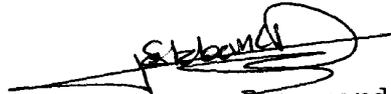
En la ciudad de Cuenca, a los nueve días del mes de diciembre del año 2004, en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida Gran Colombia 21-111 siendo las 17h15, se reúne la Junta Universal de socios de la compañía AUTOEXTREME CIA. LTDA., a cuyo efecto la señora Presidente María del Carmen Bahamonde Rodríguez, solicita al Gerente General-Secretario Luis Esteban Cherres Bahamonde, que proceda a formar la lista de los socios presentes, resultando que encuentran: Luis Esteban Cherres Bahamonde, representando sus cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el señor Juan Sebastián Cherres Bahamonde, representando sus cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Ingeniero Fernando Patricio Cherres Cordero, representando sus trescientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las cuales en conjunto importan cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes al ciento por ciento del capital Social de la Compañía AUTOEXTREME CIA. LTDA - Constatado el quórum legal, se solicita a los socios presentes expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta Junta, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que se declara legalmente instalada esta Junta Universal de Socios. Acto seguido por Secretaria se da lectura al orden del día mismo que consta de los siguientes puntos: 1) - INSUBSISTENCIA LA RESOLUCION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AUTOEXTREME CIA. LTDA DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2004; 2) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA; y, 3) REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Puesto a consideración de los socios el orden del día leído, por unanimidad se aprueba tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el punto 1) INSUBSISTENCIA LA RESOLUCION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE AUTOEXTREME CIA. LTDA DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2004; el Señor Gerente General expone que, en virtud de que se ha desplazado en un error en la forma y monto de suscribir el aumento de capital, es necesario dejar sin efecto las resoluciones tomadas por la Junta Universal de Socios de la compañía de fecha 2 de diciembre del año 2004, y corregirlas para que proceda el aumento del capital social, ya que no se ha otorgado el respectivo instrumento público, por lo que el Gerente General solicita a Secretaria que se de lectura de la parte pertinente del acta en mención, moción que luego de explicaciones adicionales es aceptada por unanimidad de socios; Sobre el punto 2) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, el señor Gerente General sugiere que se realice el aumento del capital social por la suma de OCHENTA Y SEIS MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América, mismo que se haría con cargo a las siguientes cuentas: a) DE LA TOTALIDAD DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2003, a fin de acogerse al beneficio tributario de la tarifa de impuesto a la renta por reinversión de la totalidad de las utilidades generadas en dicho ejercicio económico, rubro que asciende a la suma de USD. \$ 85.799,39; y, b) de la cuenta de RESERVA LEGAL, por una suma de USD \$ 200,61; con lo que el nuevo capital social de la compañía ascendería a la suma de OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, y la suscripción de su aumento se encontraría íntegramente pagada. Luego de algunas explicaciones adicionales, los socios por unanimidad aprueban el Aumento del Capital en la forma propuesta y en uso del derecho de preferencia del cual se encuentran investidos, de acuerdo al siguiente cuadro de integración del mismo:

| SOCIO | CAPITAL ACTUAL | SUSCRIPCION AUMENTO | UTILIDADES EJER.2003 | RESERVA LEGAL | NUEVO CAPITAL |
|--------------------------|----------------|---------------------|----------------------|---------------|---------------|
| Ing. Fernando Cherres C | 320,00 | 68.800,00 | 68.639,51 | 160,49 | 69.120,00 |
| Juan Sebastián Cherres B | 40,00 | 8.600,00 | 8.579,94 | 20,06 | 8.640,00 |
| Luis Esteban Cherres B | 40,00 | 8.600,00 | 8.579,94 | 20,06 | 8.640,00 |
| SUMAN US. \$..... | 400,00 | 86.000,00 | 85.799,39 | 200,61 | 86.400,00 |

Sobre el punto 3) REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- el señor Gerente General indica que, toda vez que se ha resuelto el aumento del capital social debe de procederse a reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, sugiriendo el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía, es el de OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra dividido en ochenta y seis mil cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América." Texto que es aceptado por unanimidad de socios sin modificatoria. Sin tener otro punto que tratar, la Presidente declara en receso la Junta por quince minutos a fin de redactar el acta. Reinstalada la sesión se da lectura del acta por Secretaria, la cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificatoria. Por terminar, se levanta la sesión de la Junta General a las 18h47, suscribiendo la Presidente, los socios y el suscrito Gerente General- Secretario que certifica. FIRMAN: Carmen Bahamonde Rodríguez Presidente, Ing. Fernando Cherres

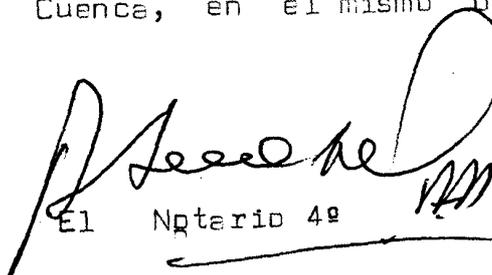
Cordero, Juan Cherres Bahamonde, Esteban Cherres Bahamonde Gerente General Secretario. **RAZON:** Siento como tal que, la copia que antecede es igual a su original, mismo que consta del Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario. CERTIFICO

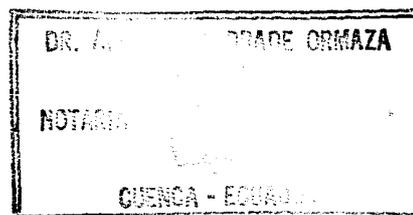
Cuenca, 17 de diciembre del 2004.


Esteban Cherres Bahamonde.
Gerente General-Secretario

Hasta aqui los Documentos Habilitantes que quedan insertos.- Leida esta Escritura integramente al otorgante, por mi el Notario, dicho otorgante se afirma y se ratifica en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual Doy Fe. "-
(Firmado).- E. Cherres B.- V.I.No. 171196252-C.- A. Andrade O. Notario Número Cuatro.-

Se otorgó ante mi, en fe de éllo, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, - signo y sello, en Cuenca, en el mismo día de su celebración.-


El Notario 4º



DOY FE: Que, al margen del Original de esta copia, y al margen del Original de Constitución de la referida Compa-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171196252-0

CHERRÉS BAHAMONDE LUIS ESTEBAN

PICHINCHA/QUITO/CHAUFICRUZ

19 SEPTIEMBRE 1982

FECHA DE NACIMIENTO 0208 09214 M
PES. CIVIL ACT SEXO

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V133312222

SUCTERO IND. DACT

SECUNDARIA EMPLEADO

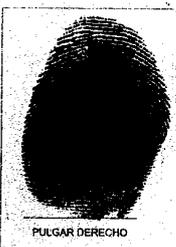
PATRICIO FERNANDO CHERRES PROF./OCUP.

MARIA DEL CARMEN BAHAMONDE

GUARACEO FECHA DE CADUCIDAD 05/12/2002

03/12/2014

FORMA REN 0086946
Azy



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

114-0010 NUMERO 1711962520 CEDULA

CHERRÉS BAHAMONDE LUIS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

CUENCA
CANTON

[Signature]

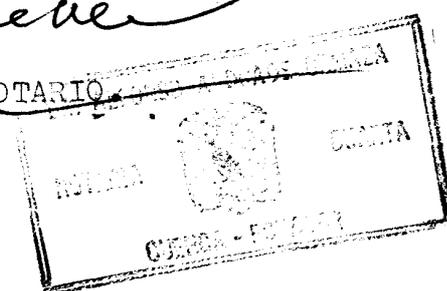
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

COPIA que ampara en
[Signature]

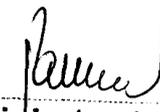
Dr. *[Signature]* 12
Notario 49 de Cuenca

DR. ALFONSO ANDRÉS
NOTARIO
CUENCA - ECUADOR

ña anoté que la presente ha sido aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución Número 04-C-DIC-884 de fecha veintidos de los corrientes. Cuenca, Diciembre 28 del 2004.


 EL NOTARIO


RAZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 04-C-DIC-884 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de Diciembre del dos mil cuatro, bajo el No. 506 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura publica de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **AUTOEXTREME CIA. LTDA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el N. 7.911. **CUENCA, VEINTE Y OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO. EL REGISTRADOR.**


 Dr. Remigio Aquilino Luero
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON CUENCA

